

2015-12-01

La custodia de los hijos en las parejas separadas. Conflictos privados y obligaciones públicas

Myriam Fernanda Torres Gómez

Universidad de La Salle, Bogotá, tendenciasyretos@lasalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/te>

Citación recomendada

Torres Gómez, Myriam Fernanda (2015) "La custodia de los hijos en las parejas separadas. Conflictos privados y obligaciones públicas," *Tendencias y Retos*: Iss. 2 , Article 12.

Disponible en:

This Reseña is brought to you for free and open access by Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Tendencias y Retos* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

La custodia de los hijos en las parejas separadas. Conflictos privados y obligaciones públicas

Myriam Fernanda Torres Gómez*

A custódia dos filhos em casais separados. Disputas privadas e obrigações públicas

Custody in Divorced Couples. Private Disputes and Public Duties

Yolanda Lopez Díaz
Bogotá: Universidad Nacional de Colombia
Serie Techné, 2014
68 páginas

El presente libro es resultado de un disciplinado ejercicio de observación en audiencias de conciliación y talleres de padres de dos centros zonales del Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), en las localidades de Suba y Usaquén en Bogotá. Adicionalmente, da cuenta de un proceso de análisis e interpretación de una serie de perfiles problemáticos de las parejas separadas que solicitan atención institucional con respecto a la custodia de sus hijos y de las lógicas de intervención institucional que despliegan los profesionales de este campo, desde la perspectiva sociojurídica del cumplimiento de las responsabilidades parentales.

Para la realización de los siete capítulos que contiene el texto, la autora partió de las perspectivas psicoanalítica y psicosocial en el análisis de los elementos enunciados, articulados a tres discursos contemporáneos: “Los derechos como marco jurídico, la disyunción entre parentalidad y conyugalidad, y los imperativos de la ley de bienestar” (p. 11).

* Trabajadora Social; especialista en Consultoría en Familia y Redes Sociales, de la Universidad De La Salle, Bogotá, Colombia, y magíster en Docencia de la misma universidad. Docente investigadora de la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Grupo de investigación Trabajo social, equidad y justicia social, vinculado al Centro de Estudios en Desarrollo y Terriorio (CEDT).

López Díaz en los tres primeros capítulos desarrolla una serie de reflexiones que giran en torno a las transformaciones de orden social, cultural y político que han incidido en las dinámicas familiares contemporáneas, expresadas en discursos y prácticas que cuestionan las jerarquías y el orden patriarcal establecido desde ciertas racionalidades religiosas, y la restricción de lo íntimo al ámbito familiar. Desde allí se asigna una nueva mirada a las familias en su diversidad, desde los nuevos vínculos sociales que emergen y reconfiguran lo privado (escenario tradicionalmente asignado a lo doméstico, femenino y maternal), y lo público (espacio relacionado con el poder, lo masculino y paterno), esbozando nuevas lógicas en las cuales el Estado aparece como tercero social que privilegia los derechos de los niños, al mediar las relaciones parento-filiales en su intervención institucional.

Otra de las reflexiones mencionadas por la autora se refiere a los perfiles de conflictos identificados, inmersos en las dinámicas relacionales en el interior de las familias cuyos padres son separados o divorciados, las cuales propician una serie de conflictos complejos en la pareja como producto de las expectativas que poseen frente a la unión o matrimonio sinónimo de plenitud y felicidad versus las tensiones por la convivencia en la vida cotidiana. Esto último desemboca en agresividad y hostilidad como resultado del desamor y negación a la extinción del lazo afectivo, lo cual lleva a reconocer la decisión de disolver el vínculo conyugal, según López como “reconocimiento en el ámbito privado y público de las dificultades de cumplir el para siempre” (p. 22). En este sentido, la autora presenta el surgimiento de algunas consecuencias de esta separación que afectan el desarrollo y bienestar de los niños, manifiestas en huellas físicas y psicológicas en su autorreconocimiento y constitución de subjetividad, advertidos y reconocidos por el ICBF como institución de protección, vinculada al sistema nacional de bienestar familiar.

En los capítulos cuarto y quinto, López Díaz invita a repensar las nuevas configuraciones que genera la necesidad de establecer diferencias entre la conyugalidad y la parentalidad, concibiendo las relaciones de pareja como ámbito privado y la parentalidad, como ejercicio de formación y crianza en el ámbito público, ligada a las construcciones sociales manifiestas y normalizadas por las instituciones del Estado como tercero social legitimado. En este orden de ideas, se configura todo un entramaje legal y normativo que busca velar por el bienestar integral de los niños y niñas, a través de la regulación de responsabilidades de los padres frente a sus hijos desde acuerdos contruados a partir de la conciliación; en este punto la autora advierte sobre los riesgos del consumo y el mercado en estas relaciones.

Yolanda López finaliza su texto postulando en los capítulos sexto y séptimo una serie de importantes propuestas, inquietudes y retos de orden epistemológico, ético y metodológico, para tener en cuenta por estudiantes y profesionales de equipos interdisciplinarios que día a día afrontan en escenarios de conciliación los conflictos familiares producto de la separación y el divorcio. Entre los principales retos propuestos en investigación e intervención en el campo de la atención institucional con familias, surge el debate cultural y simbólico frente a una sentida preferencia institucional por asignar la custodia de los hijos a la madre, de cara a la movilización y demanda organizada de algunos padres ante esta situación. Esto lleva a cuestionar y profundizar en las representaciones sociales que nuestra sociedad arraiga sobre el ejercicio de la maternidad y la paternidad.